

ACTA N° 09 - E - GADMLA - ADM- 2023-2027

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 16 DE AGOSTO DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las trece horas diez minutos del miércoles dieciséis de agosto del dos mil veintitrés. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ing. Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Abogada Nancy Ajila, Señor Aybar Aponte, Sr. Arcadio Bustos, Ing. Henry Castro, Magister Patricia García, Abogada Verónica Intriago, y Señora Ximena Quintero. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.- SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 267-PSM-2023, de Procuraduría Síndica Municipal, sobre Criterio jurídico para la entrega del Terreno con una superficie de 14.234,27 m² a la Policía Nacional; TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 255-PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica Municipal, sobre Criterio Jurídico respecto a la insinuación de donación del inmueble de la guardería infantil los Almendros de propiedad de la Fundación Comunitaria "Los Almendros".- CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 06-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza para entrega de Mochilas y Útiles**

Página dos Sesión Extraordinaria del 16 de agosto del 2023

Escolares a las y los estudiantes de Básica Preparatoria, Básica Elemental, Básica Media y Básica Superior de los Establecimientos Educativos Fiscales, Fiscomisionales y Escuelas de Educación Básica Especial del Sector Rural y Urbano Marginal, del cantón Lago Agrio; y, QUINTO: Clausura.-

A continuación el señor alcalde Abraham Freire Paz, dispone que a través de Secretaría se proceda con la lectura del primer punto del orden día. **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.-** Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y expresa: Muchas gracias compañero Secretario, saludar a nuestra compañera Vicealcaldesa, a nuestras compañeras concejales, en el mismo orden a nuestros compañeros concejales, gracias por concurrir a esta sesión extraordinaria, señor Secretario sírvase constatar del quórum por favor. En mi calidad de Secretario del Concejo, por disposición del señor Alcalde me permito registrar la asistencia de los señores Concejales y Concejales: Abogada Nancy Ajila, presente; Señor Aybar Aponte, presente; Señor Arcadio Bustos, presente; Ingeniero Henry Castro, presente; Magister Patricia García, presente; Abogada Verónica Intriago, presente; y Señora Ximena Quintero, presente; y, el señor Alcalde Ingeniero Abraham Freire Paz, presente. Con la presencia de los siete concejales y el señor Alcalde, existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Siendo así instalamos la sesión, continúe señor Secretario con la lectura del siguiente punto del orden del día.--

SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 267-PSM-2023, de Procuraduría Síndica Municipal, sobre Criterio jurídico para la entrega del Terreno con una superficie de 14.234,27 m2 a la Policía Nacional.- Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Algo habíamos conversado creo del asunto con ustedes compañeros, en alguna oportunidad o no sé si Nancy también me pregunto en alguna reunión, justamente porque le habían abordado los compañeros recicladores y me había permitido explicarles un poco el procedimiento, las razones por las que estábamos haciendo. Bueno en principio la Policía Nacional, tiene como destino final, dentro del propio Comando, las motocicletas los vehículos que por algunas razones son detenidos, en alguna ocasión

Página tres Sesión Extraordinaria del 16 de agosto del 2023

incluso me habían contado que se habían puesto algunos dispositivos en algunas motos o alguna cuestión o atentado entre otras cuestiones, pero por algunas razones de espacio de higiene entre otras cuestiones el Coronel actual ha solicitado de que se les entregue un terreno para que hacia allá destinar todos los vehículos que por alguna razón son detenidos y la idea era entregarles un terreno que no esté muy lejos del Comando, porque entiendo que ellos también tienen que hacer vigilancia sobre esos bienes, ese fue el terreno que nosotros habíamos encontrado, igual con los compañeros registradores se ha hablado y se ha resuelto también el otro sitio y bueno quienes nos acompañaron a la entrega de las computadores el día lunes me parece, son testigos un poco del ofrecimiento que hicimos nosotros, básicamente es eso compañeros, con esta introducción abrimos el debate y si es que hay alguna interrogante para responderles compañeros. Compañera Patricia García, tiene la palabra, -----

Acto seguido la concejala Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, primero permítame hacerle llegar un cordial saludo a usted en calidad de Alcalde, de igual manera a mis compañeras concejalas, a mis compañeros concejales, señor Secretario, medio de comunicación de aquí del municipio, he leído detenidamente toda la documentación respecto a este informe No 267, tomando en cuenta también que ya lo tratamos en una reunión anterior, es importante que se entregue, está todo lo que corresponde tanto a la Dirección de Planificación y a Procuraduría Síndica, que dan la factibilidad, el visto bueno para que se entregue como donación ya que es una institución del estado mismo, entonces señor Alcalde, me permito proponer que **se apruebe el Informe No. 267-PSM.2023, de Procuraduría Síndica Municipal, sobre Criterio jurídico para la entrega del Terreno con una superficie de 14,234.27 m2, a favor de la Policía Nacional.**-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto hay una moción planteada que se apruebe el informe de Sindicatura. Compañera Verónica Intriago, tiene la palabra.-----

Acto seguido la señora concejala Abogada Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, compañeras concejalas compañeros concejales, compañeros del departamento de Comunicación, reciban un saludo cordial, nada más por hacer mención de que efectivamente dentro de la contribución que de una u

Página cuatro Sesión Extraordinaria del 16 de agosto del 2023

otra forma ha venido haciendo el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Lago Agrio, en materia de seguridad y conociendo por los acontecimientos que se vive actualmente en el tema de inseguridad, por ese motivo creo que hay que seguir contribuyendo con todo lo que tenga que ver con seguridad y en este caso poder establecer este terreno para la Policía Nacional, es también uno de los aportes que se realiza desde el Gobierno Municipal, así que por esos temas apoyo la moción presentada por la compañera Patricia García.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, está calificada la moción, si no hay ninguna otra intervención o moción distinta, señor Secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila,** al momento de consignar su voto y previa autorización del señor Alcalde expresa: Señor Alcalde permítame motivar mi voto. Primero que nada saludar a todos quienes se encuentran presentes en esta sesión de Concejo, a usted en calidad de máxima autoridad, en cuanto a este punto que ya tiene una moción para poder ser aprobado que valga la oportunidad para poder hacer énfasis en los temas que realmente preocupan al cantón, a la provincia y al país, como es el tema de la seguridad, un abandono si se quiere de algún modo por parte del gobierno central, referente a lo que es la institución policial, y no solo aquí sino vuelvo y recalco en todo el país, cosas simples como lo básico, el material básico para que puedan trabajar a obligado o ha llevado a que el Municipio tenga que contribuir desde las computadoras, de pronto las motocicletas, el tema de cámaras, el tema de los patrulleros también, de las camionetas para patrulleros y todo aquello que pueda contribuir a mejorar la seguridad siempre va a ser bienvenido, puedo dar fe de que la Policía Nacional no cuenta con un espacio físico para poder ubicar este tipo de motocicletas o de vehículos que son por una u otra falta que cometa la ciudadanía son aprendidos, tuve la oportunidad de trabajar con la Policía Nacional, desde la Intendencia de Policía, como desde la Gobernación de Sucumbíos y efectivamente era uno de los problemas que teníamos incluso para el almacenamiento de combustible que se decomisa aquí producto de ilícitos como el tráfico de combustibles, y en este caso se ha

Página cinco Sesión Extraordinaria del 16 de agosto del 2023

tomado la decisión de poder realizar la donación de un predio a la Policía Nacional, entendiendo de que ya en una sesión este Concejo aprobó que la Asociación de Recicladores ASESORAL, se dé de baja el Comodato para que pueda ser pasado a la Policía, este Concejo ya aprobó aquello, así mismo la garantía suya de que esta Asociación de Personas recicladoras no van a quedar en abandono, si no al contrario se ha preocupado la administración por darles un nuevo predio para que ellos puedan también ejercer sus actividades, así es que yo creo que aquí lo que se está haciendo es un trabajo para que las partes salgan beneficiadas, en ese sentido quiero respaldar también con mi voto a favor de la moción presentada a fin de que esta área de catorce mil doscientos treinta y siete punto veintisiete metros cuadrados que constituye el terreno que se va a dar pueda ser entregada a la Policía Nacional, mi voto es a favor; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señora Ximena Quintero**, a favor de la moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal, por **unanimidad**, **Resuelve:** Aprobar el Informe No. 267-PSM.2023, de Procuraduría Síndica Municipal, sobre Criterio jurídico para la entrega del Terreno con una superficie de 14,234.27 m², a favor de la Policía Nacional.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 255-PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica Municipal, sobre Criterio Jurídico respecto a la insinuación de donación del inmueble de la guardería infantil los Almendros de propiedad de la Fundación Comunitaria "Los Almendros".- Acto seguido **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno. Nosotros habíamos tenido algunos contactos con algunas personas más que todo de Loja, en el orden de que a mediano plazo podamos constituir una escuela permanente de música, para niños, para los jóvenes, música clásica, no la típica, sino de instrumentos de sinfónica, cosas de esa naturaleza, eso sin duda alguna alimenta también al arte, a la cultura y en ese camino, me parece que llegó a oídos de quienes están al frente de la Fundación Los Almendros,

Página seis Sesión Extraordinaria del 16 de agosto del 2023

sobre esta iniciativa que teníamos y se han acercado a conversar con nosotros y nos han dicho que están dispuestos si es que es con ese propósito, en ese ánimo, que estarían dispuestos a donarnos las instalaciones que tienen ellos, justamente al final de la calle 12 de Febrero, antes funcionaba ahí la Guardería Los Almendros, pero por algunas razones entiendo que dejó de funcionar y ya no funciona, la Sra. Melania recuerdo que estaba al frente de la Fundación, ya la señora tiene su edad y ya no hay nadie, la hija creo que es la Presidenta la Fundación, y ella creo que ya no pasa aquí en Lago Agrio, dicho sea de paso, ahí me enteré que ha sido la primer reinado, alguna cosa o había sido reina del cantón Lago Agrio, como ya no pasa también la señora acá, entonces es un poco medio complicado y esas instalaciones están abandonadas, está a lado de la casa taller del Barrio 9 de Octubre, igual está abandonado el sitio que bien puede ser incluso utilizado para otras cuestiones. Eso es lo que ellos nos han expuesto por ahora y se ha procesado la documentación a través de la parte técnica con la parte jurídica para que naturalmente se emitan los informes correspondientes y ahí tenemos el informe, el informe para que discutamos como Concejo y podamos resolverlo. Hasta ahí compañeros. Compañera Nancy, tiene la palabra.-----

Acto seguida la Abogada Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, bueno, es interesante la iniciativa que usted ha manifestado y también la voluntad que tiene esta fundación a fin de poder garantizar un espacio, una infraestructura para que funcione una escuela de música, que usted lo ha mencionado. Más bien mi inquietud era en el sentido de que, si el proyecto de música está previsto para iniciarlo en el 2024, esa era como mi inquietud.---

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Estamos trabajando en eso, porque eso también requiere de recursos, requiere de instrumentos, la idea es que la escuela sea permanente, no en el orden por ejemplo de lo que normalmente nosotros hacemos los cursos vacacionales, la escuela debe ser permanente, entonces, estamos previendo un poco esos temas, sabemos también que vamos a tener una afectación presupuestaria para el año 2024, entre otras cuestiones, entonces no podría precisar, lo que podríamos precisar es que podríamos generar los elementos en el 2024, para que ojalá a partir del 2025, pueda entrar a funcionar, pero todo va a depender de la situación financiera que tengamos, porque tenemos dos escenarios, un escenario natural que es el probable pago entre 8 a 13 años de la deuda, que nos tienen,

Página siete Sesión Extraordinaria del 16 de agosto del 2023

eso significaría probablemente tres periodos incluido el nuestro, que no nos permita actuar con la celeridad en el tema de la contratación, y lo otro también que estamos expuestos al resultado de la famosa consulta del Yasuní, esos escenarios podrían desembocar en un escenario bastante complejo, difícil, adverso para el año 2024, estamos en una situación básicamente complicada y habría que ver cuáles son los escenarios, cuáles son las disposiciones y que mismo es lo que va a pasar, pero por ahora no podría precisarlo, porque no tenemos ningún documento, creo que todo está a vísperas de lo que pase el domingo en las elecciones, de las decisiones que pueda tomar el nuevo presidente y sobre eso, cuando ya nos llegue un documento de parte del Ministerio de Economía, pues nosotros podríamos tomar una decisión mucho más acertada, respecto a qué mismo, si podría funcionar esto en el 2024 o debería empezar a funcionar en el 2025, pero como les digo al menos en cuanto a la instalación va a significar recursos, primero porque toca hacer una adecuación adecuada a ese sitio, y segundo porque toca comprar instrumentos, buscar los maestros, etc., etc. Pero la intención compañeros es que en este periodo es decir que nosotros, este Concejo, instale e inaugure, esta escuela.-----

Acto seguido retoma la palabra la concejala Nancy Ajila, y manifiesta: Bueno, con la explicación brindada de su parte respecto a la intención que se maneja en el sentido de que sea dentro de esta administración, que se pueda iniciar o arrancar la construcción o la implementación de la escuela permanente de música, de antemano indicarle que es una iniciativa muy buena, tuve la oportunidad de estudiar en la ciudad de Loja y en realidad es una ciudad muy cultural, pero no solo viéndolo desde aquel punto, sino que más allá de eso que nuestra juventud va a tener espacios permanentes de poder aprender o de aprendizaje, situación que no pasa con los cursos vacacionales que son temporales y luego nuestros jóvenes no tienen mayor cosa que puedan aprender o en su defecto, si es que un padre se interesa en que su hijo aprenda algo más, tiene que tener el recurso económico, ya sea para patinaje, para escuelas de fútbol, para escuelas de básquet y realmente la economía no estamos como para en esos niveles de pronto de poderles dar estas oportunidades a nuestros hijos, entonces yo si le conmino, le exhorto para que podamos a la brevedad posible, tener ya el presupuesto para que inicie esta escuela y poder darle una buena funcionalidad a la infraestructura que vamos a recibir porque caso contrario, tener una obra, una infraestructura más, en abandono, como hay muchas aquí

Página ocho Sesión Extraordinaria del 16 de agosto del 2023

en el cantón, quienes hemos visto el hospital Marco Vinicio Iza antiguo, el edificio de la ANT, y así situaciones que de pronto da un poco de tristeza porque son recursos del pueblo. En ese sentido señor alcalde, me permito mocionar para que se apruebe el Informe No. 255-PSM-GADMLA-2023, a fin de que podamos recibir esta donación por parte de Fundación Comunitaria Los Almendros.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien. Hay una propuesta planteada. Compañera Verónica Intriago, tiene la palabra.-----

A continuación la señora concejala Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno yo, en referencia al informe le comento que he recibido algunas visitas de los dirigentes del barrio 9 de Octubre y al tratarse de un barrio que es donde yo mismo vivo, ya hace unos quince días, ellos hablaban de que existía un presupuesto designado para poder hacer una inversión en el Barrio 9 de Octubre, y que justamente me mencionaban que era como que en la casa taller que existe ahí en el barrio 9 de Octubre, entonces parte de esta dirigencia, ellos habían manifestado de que no estarían de acuerdo con que se haga la otra planta o alguna cosa de esas en la parte de arriba de la casa taller, y ellos decían porque efectivamente nunca nos están dando cuentas de lo que cobran, de los arriendos y de todas esas cosas, entonces, ellos me planteaban una idea a forma de propuesta, ellos me decían mire, usted sabe que en todo ese sector, no tenemos un espacio, un área verde, una cancha donde nuestros hijos puedan venir y jugar, si bien es cierto, tenemos un parque pero que en este parque solamente pueden ir a caminar, entonces también había estado conversando con los de la escuela Lago Agrio y ellos también me decían vea Verónica, aprovechemos desde ahí y propongamos que este espacio y ellos me hablaban justamente de este espacio de la esquina, a donde pasa la guardería, de pronto ahí si se pueda hacer una cancha, un tema así algo bonito, donde inclusive los mismos estudiantes de la escuela Lago Agrio, podrían pasar al otro lado a hacer deporte y también podría servir para el barrio, ellos me habían pedido que pasara esta voz acá también al Concejo, no estoy en desacuerdo en ningún momento con el tema del proyecto de la casa de la música, porque de hecho creo yo que si tenemos que empezar a hacer ese rescate cultural o también ir implementando temas culturales como lo que tiene que ver con el tema de la música, solamente que lo quería dejar aquí sentado no sé si es que a lo mejor ya se hizo algún acercamiento con la gente del

Página nueve Sesión Extraordinaria del 16 de agosto del 2023

barrio o con algunas personas, si es que estarían de acuerdo también con ese tema, pero bueno ellos me lo habían planteado así, ellos hablaban de que existía un presupuesto y que había esa posibilidad de a lo mejor poder proponer a usted para que ese presupuesto se lo pudiese invertir allá por eso me llamaba la atención justamente este tema que estaba propuesto para el día de hoy, por eso lo expongo acá. En caso de que no existiera, no sé qué posibilidad haya, como ya hay un presupuesto allí, de pronto se podría conversar con el barrio o no sé si es que exista alguna otra infraestructura en donde podríamos a lo mejor colocar el tema de la casa de música, pero si quisiera dejar sentado aquí esta propuesta que los dirigentes del Barrio me habían hecho a mí, en torno a este lote de terreno.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito explicar sobre eso. Son dos cosas, allí hay dos inmuebles, el un inmueble que pertenece al Barrio 9 de Octubre y el siguiente inmueble que pertenece a la Fundación Los Almendros, entonces, sobre el inmueble que pertenece a la Fundación Los Almendros, nadie puede decidir, porque no es ni mío, ni nuestro, ni del barrio, ahí lo que cabría sería una expropiación, y en ese lugar una expropiación, no sé cuánto nos podría salir en primer lugar. En segundo lugar, los dirigentes nos habían pedido allí, la construcción de una segunda planta de la casa comunal que tienen ellos, y justamente hoy en atención al público, recibí a los dirigentes y les comentaba lo que nos habían planteado, porque aparentemente, hay un sector del barrio que no quiere mayor inversión en la casa comunal, porque dicen que en la casa comunal la arriendan y que de esos recursos, nunca les dan cuenta a nadie, históricamente, han arrendado la casa comunal, yo les comenté eso a ellos, y nos dijeron no, aquí todo el mundo está de acuerdo, solamente hay alguien que perdió las elecciones y ese alguien está que mete cizaña por otro lado. Les dije bueno en todo caso pónganse de acuerdo o traten de ponerse de acuerdo de manera conjunta todos, para que lo que se haga alguien no esté en desacuerdo. Entonces, para ese propósito, va a ser un poco medio complicado, bastante complicado, porque no es nuestro ese bien y como no es nuestro como podemos decidir sobre un bien que no es nuestro. La idea me parece interesante, porque desgraciadamente hay muchos barrios que históricamente son muy antiguos, pero no tienen ni un pedazo de área verde, no tienen un pedazo de área verde, y uno de esos barrios es precisamente el Barrio 9 de Octubre, entonces por ese lado es bien complicado el tema pero

Página diez Sesión Extraordinaria del 16 de agosto del 2023

en todo caso, nosotros lo que hemos propuesto y ustedes saben que en el camino tenemos muchos inconvenientes, nosotros propusimos por ejemplo en la administración anterior, hacer una regeneración si cabe el término, en el Parque Simón Bolívar y en el Parque La Madre, de que trataba esto, de incorporar canchas dentro de los parques, porque hemos notado que los parques donde solamente tienen unas sillitas y tienen las camineras, van solamente los enamorados, francamente es eso y ya van en la madrugada, en horas no apropiadas, es un parque que no tiene una motivación para que concurran las familias, para que concurra la gente, entonces, que propusimos en el parque Simón Bolívar, hacer una cancha sintética y poner juegos, que se enojó todo el mundo y todo lo demás, dos compañeros concejales, diciendo que cómo es posible, que el parque ya está, que vamos a invertir más plata y que no sé y que no se cuanto, finalmente yo dije, vean esperemos, porque también un sector del barrio tampoco no quería, yo les dije esperemos los resultados, le quitamos el cerramiento y entre otras cuestiones, finalmente gracias a Dios, se construyó la obra, inauguramos la obra y todo el mundo está feliz, todo el mundo está feliz porque antes, ustedes pasaban por ese parque y no había nadie, se iban a la hora de la salida del colegio, mirábamos dos parejitas, dos muchachitos ahí, el uno en la una esquina y el otro en la otra esquina, donde no se podían mirar ni el uno ni el otro, no habían nadie más, era un pasaje, porque para cruzar pasaba por la mitad del parque, ahora vayan ustedes a las seis y media, siete de la noche, el parque está lleno, hay gente, hay familias, lo mismo propusimos en el parque la madre, ahí en el parque la madre uff, también el mismo rollo y como teníamos problemas porque me parece que fue justamente en el año 2020, cuando apareció el tema de la pandemia, como ya tuvimos ese problema dijimos a bueno, mejor, quitamos ese presupuesto del Parque La Madre. Entonces lo que se me ocurre es, que podríamos ya de forma técnica, es decir los compañeros que saben de la materia, ver si es que dentro del parque central, que es un parque muy bonito, es un parque que tiene historia, entre otras cuestiones, pero que comúnmente es lo mismo del resto de los parques, al parque central no va nadie, lo utilizan porque tienen que pasar por ahí y a veces no hay nada más, pero podríamos pensar en un espacio donde podríamos incorporar una cancha sintética, en el parque central por ejemplo, se me ocurre, lo mismo que hicimos en el parque Simón Bolívar, entonces, tenemos que reconocer, yo siempre he dicho las cosas buenas hay que reconocerlas, finalmente, las canchas son las

Página once Sesión Extraordinaria del 16 de agosto del 2023

que le dan vida al parque, si ven un parque solo con camineras, no hay juegos para niños, no hay juegos para adultos, no hay nada de nada, son camineras, no son más, a duras penas de pronto alguien vaya a madrugar a las cinco de la mañana, va y trota, no más, de tal manera que esos parques quedan ausentes, quedan en el abandono, entonces, no sé si es que a largo plazo podríamos hacer una inspección, podríamos verificar y podríamos ver si en algún sitio hay la posibilidad de poder utilizar algún espacio que no está siendo bien utilizado, podríamos incorporarlo una cancha sintética en el parque central y con eso le damos un poquito más de vida, hay que hacer muchas cosas en el centro de la ciudad, porque el centro de la ciudad está abandonado, el dinamismo económico está alrededor del parque recreativo, está en la circunvalación, que parecería que no porque está en la circunvalación, hay otros sitios en donde se ha intervenido urbanísticamente y consecuentemente nos ha dado resultados, y la parte del centro está un poco agotada, entonces, si hay que ir pensando a largo plazo para que no todo el mundo se concentre dónde actualmente se están concentrando, sino que algo, algo, también se queden en estos sectores, eso termina por presentar alguna propuesta muy interesante en el parque central, un poco para concentrar algo, algo, algo en esa parte.-----

Acto seguido la Concejala Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Incluso para la misma gente del sector que está ahí mismo, se queda ahí, ya no tiene que ir tan lejos, se dinamiza la economía del mismo sector, entonces como que todo va de la mano. Entonces, con esta aclaración y por cuanto me parece muy buena su visión señor Alcalde, apoyo la moción presentada por la compañera Nancy Ajila.-----

A continuación el señor Alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y expresa: Muy bien, si no hay una propuesta distinta o alguna intervención. Compañera Patricia, tiene la palabra.-----

Acto seguido la señora concejala Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor alcalde, en vista de que la juventud tiene gran talento, me parece excelente esta iniciativa de la casita de música, desde las parroquias mismo hay excelentes jóvenes que tienen un gran talento, lo que falta es pulirles, darles las clases, por ello estoy muy contenta con esa iniciativa y sería importante respaldar este proyecto para que ya en este año 2024, Dios mediante se pueda ejecutar, importante también de que esta fundación comunitaria Los Almendros, haya tenido la iniciativa de donar este terreno al municipio y allí se pueda implementar este proyecto tan

Página doce Sesión Extraordinaria del 16 de agosto del 2023

importante. También hay que resaltar que de alguna forma, creando esta casa de cultura, de música, se contribuye igual al Barrio, porque va a estar habiendo la presencia de los padres de familia, de los niños, entonces en lo personal, si me gustaría muchísimo que nuestros jóvenes, en vez de estar en el teléfono, en vez de estar perdiendo el tiempo gastando sus ojitos, que puedan ir fortaleciendo sus talentos que tienen y también a veces la distancia que esta en la Casa de la Cultura, les queda bastante dificultad ir en la noche, inclusive hay jóvenes de El Eno, que por el horario ya no pueden asistir, porque está lejos, no hay transporte, entonces se les dificulta, inclusive yo quería pagarles, sin embargo no hay también profesionales aquí o están muy ocupados los únicos que hay para el tema de la guitarra y todo, entonces quería ver de alguna forma para pagarle, costearle a un joven de El Eno, él tiene un gran talento, solo viendo en el internet trata de aprende, pero no es lo mismo, entonces eso es el sentir, de que nuestros jóvenes estén ocupados y puedan fortalecer sus capacidades que tienen en cultura y en todo lo demás. Entonces, señor alcalde, en vista de que es un proyecto muy importante, mi voto es a favor señor Alcalde y compañeros, respaldo la moción propuesta por la compañera Nancy y respaldada también por la compañera Verónica.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto. Entonces está calificada la moción de la compañera Nancy Aiila, la cual ha sido respaldada en primer momento por la compañera Verónica y también por la compañera Patricia. Señor Secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señora Ximena Quintero**, a favor de la moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la única moción. En consecuencia el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el Informe No. 255-PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que podamos recibir esta donación por parte de Fundación Comunitaria Los Almendros.-----

Página trece Sesión Extraordinaria del 16 de agosto del 2023

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 06-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza para entrega de Mochilas y Útiles Escolares a las y los estudiantes de Básica Preparatoria, Básica Elemental, Básica Media y Básica Superior de los Establecimientos Educativos Fiscales, Fiscomisionales y Escuelas de Educación Básica Especial del Sector Rural y Urbano Marginal, del cantón Lago Agrio.- El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros, bueno ya lo habíamos discutido el tema acá en primer debate, creo que hemos intentado dar respuestas a varios de los criterios que ustedes han logrado emitir sobre esta materia, ha ido a la Comisión, entiendo que también en la Comisión se ha hecho una valoración bastante importante, detenida y está el informe para el segundo y definitivo debate, en el orden de que no logramos este año tener el respectivo convenio para que se habilite y lo podamos procesar, que ventajosamente tenemos presupuesto para esto. Eso es compañeros, abrimos el debate, si hay alguna interrogante, alguna pregunta, estaba en la Comisión Legislativa, el compañero Presidente no sé si quiera dar algunos elementos también adicionales .-----

Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, un saludo fraterno también a los compañeros concejales, a las compañeras concejales, a Patricia en calidad de Vicealcaldesa, al Doctor Augusto Guamán en calidad de Secretario y a Comunicación del GADMLA. Señor Alcalde y compañeros concejales, el día 8 de agosto se reunió la Comisión para analizar este proyecto de ordenanza, en la cual pues, como dice trivialmente, no hay mucha tela que cortar, son diez artículos y ahí bueno, analizando con los técnicos y también con el departamento jurídico, se pudo hacer las modificaciones de que no se da útiles escolares a los niños de educación inicial uno y dos, porque ellos están a cargo o bajo la tutela del Ministerio de Inclusión, del MIES, eso se modificó, la otra parte donde también se hizo una modificación es en el artículo 2, ahí se incrementó un inciso en el que dice **“Estudiantes de los centros educativos de Nueva Loja, legalmente registrados por el Departamento de Consejería**

Página catorce Sesión Extraordinaria del 16 de agosto del 2023

Estudiantil (DECE),”, ellos también estarían recibiendo la mochila escolar, se trata de niños y niñas que son huérfanos o que tienen cualquier discapacidad y que están estudiando en los centros educativos que no son de educación especial.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Actualmente se está atendiendo a las escuelitas especiales, pero si en una institución que no necesariamente sea escuela especial, se identifica una persona con discapacidad, tendría el beneficio. -----

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Si señor Alcalde, pero debe estar legalmente registrado en el DECE y esa información nos da el Distrito de Educación. Esas fueron las modificaciones que hubo, lo demás y por la experiencia que se tiene ya que se ha entregado por dos ocasiones mediante convenio, la experiencia de los técnicos, bueno toda la documentación que se necesita para poder justificar, constan dentro de los diez artículos de la ordenanza, eso señor Alcalde no más, no hay mucha modificación. -----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Gracias compañero Presidente de la Comisión de Legislación. Compañero Henry Castro, tiene la palabra.-----

El señor concejal Henry Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales, concejalas, tengo una inquietud referente a la ponencia del compañero Aybar Aponte, en lo que hace referencia que la sección Inicial Uno y Dos, están bajo el régimen llamaríamos así, del MIES, yo tengo claro conocimiento por los convenios que hemos firmado, incluso con el MIES, cuando tuve la oportunidad de ser Presidente de la Junta, quienes firman los convenios con el MIES son para los CNH y los Centros de Desarrollo Infantil, Sección Inicial Uno y Dos, están dentro de la malla curricular del Ministerio de Educación, entonces no sé ahí, si me pueden aclarar ese tema, o estoy equivocado al respecto, porque desde mi punto de vista, la sección inicial uno y dos, deberían estar dentro del proyecto de entrega de mochilas y útiles escolares, no sé ahí como corroborarían esa información.-----

Acto seguido la señora Concejala Nancy Ajila hace uso de la palabra y manifiesta: Lo que pasa es que estos niños, utilizan otro tipo de materiales diferentes a los que se usan a partir del primer año sí, pero claro, ahí estaríamos haciendo una ordenanza un poco

Página quince Sesión Extraordinaria del 16 de agosto del 2023

exclusiva, porque estamos haciendo de entregar a niños que están en educación básica.-----

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno señor Alcalde si me permiten, ahí si me tomaron la lección, lo que pasas es que los técnicos nos explicaban, bueno, yo también estaba de acuerdo en eso del Inicial uno y dos, porque entiendo que ellos están como comúnmente nosotros decimos, en Jardín de Infantes, pero bueno los técnicos nos explicaron que no, que únicamente es de básica preparatoria, son los de primer año, Básica Elemental, Básica Media y Básica Superior. Ellos nos indicaron cuales son los niños a los que se les ha entregado y que obviamente, se les va a seguir entregando a ellos mismo, porque los niños de Inicial Uno y Dos, a ellos les entrega el MIES, que ellos no reciben.-----

La señora Concejala Verónica Intriago, hace uso de la palabra y expresa: Lo que pasa es que los pensum de educación son diferentes. Hablemos de los iniciales que son Uno y Dos, y de ahí ya viene el Básico.-----

Acto seguido la concejala Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: Por eso digo que aquí habría que un poco pulir porque, primero si es que vamos a hacer una ordenanza para los sectores más desprotegidos que estábamos hablando del sector rural, pues, hay la educación que ya es la educación que todos tenemos derecho, que es una educación gratuita y que parte desde el Inicial Uno en adelante, y porque le digo señor Alcalde, que hay que echarle un poquito de cabeza a esto, porque las listas de útiles de los niños de Inicial Uno y dos, son más costosas que las de los niños de primer año en adelante, porque justamente como decía la compañera Verónica Intriago, es otro pensum de estudio y además es donde los niños están aprendiendo actividades lúdicas y de motriz, desarrollo de la motricidad, donde realmente las listas de ellos si son un poquito más costosas; entonces, ahí sí como Concejo yo pienso que hay que echarle un poquito de cabeza para ver en qué medida, porque eso sería como otro proceso, yo entiendo que ya hay un proceso que está caminado, para poder dar las mochilas escolares este año que va a iniciar, pero sí creo que hay que ver en qué nivel se puede ayudar a los niños que están cursando Inicial Uno, Inicial Dos y que no son muchos tampoco, no es una gran demanda, por cuanto los padres de familia por lo regular en el sector rural, optan por únicamente hacerle estudiar al niño desde la Educación Básica, y en muchos casos solo el Inicial Dos, que es a partir de los cuatro años en adelante.-----

Página dieciséis Sesión Extraordinaria del 16 de agosto del 2023

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Presidente de la Comisión, se me ocurre como para dar una solución, no sé si podríamos poner una transitoria, en la que se diga que se va atender a partir del próximo año lectivo, se va a atender a Inicial Uno y al Inicial Dos, en las proporciones del sector rural, porque ahorita se nos complica la vida, si es que queda para este año lectivo escolar, se nos va de las manos porque está presupuestado absolutamente todo, ahí sí, arrancaríamos de cero y no avanzaríamos a entregarles, pero me parece que la salida más salomónica y entendiendo que incluso nos va a incrementar el presupuesto, pero podríamos poner una transitoria en que indique que a partir del año escolar 2024, se tomaría en cuenta estos dos temas que aparentemente estaban un poco asiladas de la ordenanza, no sé si esa es la salida y procesamos la ordenanza y naturalmente nos tocaría ya presupuestar para el próximo año escolar ya con estas consideraciones. Señor presidente de la comisión por favor, tiene la palabra.-----

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, bueno, en la sesión que tuvimos la Comisión de Legislación, los técnicos nos explicaron detenidamente y nosotros entendimos de que en verdad, está bien, únicamente entregar los útiles escolares como se ha venido haciendo en los años anteriores, a Educación Básica Elemental, Básica media y Básica Superior, en lo que no ahondamos mucho en la investigación o preguntamos mucho fue porque ellos nos dijeron que a ellos les daba el MIES, compañeros de la Comisión, en ese sentido señor Alcalde creo que si sería importante que se les diera también útiles escolares a ellos, aunque sinceramente, son bastante costosos, esa situación de ahí y además, no son útiles escolares normales, de cuadernos ni nada de esas situaciones, ni pinturas, son otras cuestiones que piden, pero creo que la salida salomónicamente, podríamos y aprovecho la ocasión para mocionar que se apruebe el Informe No. 6 de la Comisión de Legislación Fiscalización, incrementándose una disposición transitoria que diga que a partir del año 2024, se atienda también a Inicial Uno y a Inicial Dos, de los centros educativos de educación básica en el sector rural.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Compañera Patricia y luego compañera Verónica Intriago, tienen la palabra.-----

Página diecisiete Sesión Extraordinaria del 16 de agosto del 2023

La señora concejala Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, en vista de que soy parte de la Comisión de Legislación y Fiscalización, compañero Aybar, justo por recomendación mismo de la ingeniera Ana, ella inclusive porque en la ordenanza si estaba considerado Inicial Uno e Inicial Dos, pero en vista de que analizamos detalladamente toda la ordenanza, nos tomamos inclusive casi hasta las seis de la tarde, recuerde compañero y por pedido de la propia compañera técnica, se suprimió de aquí del proyecto de ordenanza, tanto Inicial Uno como Inicial Dos, porque ella nos dio a conocer claramente que los niños eran atendidos por el MIES, entonces hubiese sido muy importante que ella también esté aquí y pueda dar su criterio y su punto de vista, porque realmente si estaba considerado, pero lo que también no recuerdo bien, si es el antecedente que ella daba, que anteriormente no se ha estado atendiendo, solo en la ordenanza estaba, pero no se atendía ni a Inicial Uno ni a Inicial Dos, si no solamente se basaban en Básica Preparatoria, Básica Elemental, Básica Media y Básica Superior de los establecimientos, entonces, en vista de eso ella fue la que lo recomendó que a los otros se los suprima, pero créanme que el pedido de ella especialmente, era sobre el tema de los niños que están en eso del DECE estudiantil que sean considerados inclusive de aquí la zona urbana.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Probablemente, no sé si es que se confundieron o faltó explicación, quizás se estaban refiriendo estrictamente a lo que hemos venido haciendo como proyecto, pero bueno, yo creo que dadas las circunstancias, hay una solución, es el único camino que tenemos ahora. Compañera Verónica, tiene la palabra.-----

La señora concejala Abogada Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Sí, bueno, refiriéndome al mismo tema, considerando de que como decía, son temas muy aparte, porque lo que tiene que ver con el MIES, ya son otros niños de otras edades, pero sí, yo creo que la moción que da el señor alcalde, está bienvenida, porque si bien es cierto, está ya presupuestado para solo lo que tiene que ver con la Básica elemental, básica media y básica superior, más bien poder dejar ahí algo, en la cual se diga que ya para el próximo año ya se lo va a establecer; y, yo sí creo que más bien ella se ha de haber referido a lo que ya se venía haciendo, me imagino que en ese sentido y claro, bueno como ya lo hemos dicho, siempre hay padres también que de pronto no se les dio

Página dieciocho Sesión Extraordinaria del 16 de agosto del 2023

anteriormente, al proyecto para Inicial Uno e Inicial Dos, me imagino, porque también hay padres que de pronto no los ponen al Inicial Uno e Inicial Dos, y directamente les ponen a lo que tiene que ver con la Educación Básica, pero que si bien es cierto, si es bastante importante que los niños pasen también por este ciclo de aprendizaje, así es que más bien solo eso quería argumentar en mi intervención decir que a lo mejor la compañera técnica si se refirió a este tema, pero se ha de haber referido dependiendo ya a lo que habían venido trabajando anteriormente, que es dándoles solo a lo que tiene que ver con la Básica, es decir no están trabajando con los iniciales, sino con el nivel básico completo.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto. Hay una moción planteada. Tiene la palabra, primero el compañero Henry, luego el compañero Arcadio.-----

El señor concejal Henry Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, había hecho una pregunta, gracias señor Alcalde por la explicación que han hecho los compañeros, estaba preocupado, porque en la ordenanza que nos presentaron para el primer debate, estaba incluido el Inicial Uno y el Inicial Dos, por ahí habido un mal entendido, una equivocación pero bueno, Inicial Uno y el Inicial Dos, son parte de la malla curricular del Ministerio de Educación, los CNH es de los niños comprendidos en la edad entre 0 a 3 años, ellos están dentro de los convenios que se hacen con el MIES, más sin embargo señor Alcalde, con la aclaración hecha y entendiéndose qué es primera vez que se va a aprobar una ordenanza para esto, que se incluya la transitoria y respaldar pues la moción del compañero Aybar Aponte, como Presidente de la Comisión lo que ha planteado.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto. Compañero Arcadio.-----

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, gracias señor Alcalde, creo que la aclaración que hace la compañera Vicealcaldesa es interesante, siendo el proponente de esta ordenanza, había hecho de recoger los insumos de las personas que han venido, a parte del 2019, cuando usted llegó a la alcaldía, quienes llegamos como concejales, pues se empezó desde el primer año de su gestión como Alcalde, si, no se pudo llegar compañeros a todos, entonces la gente venía a decir, vea, yo también necesito, ahí habían inicial del CNH, Inicial Uno, Inicial Dos y

Página diecinueve Sesión Extraordinaria del 16 de agosto del 2023

claro, el anhelo mío era también hasta tercero de bachillerato del colegio, pero la ordenanza contenía el tema compañeros del Inicial Uno e Inicial Dos, pero en el tema de la convocatoria que hizo el compañero Presidente de la Comisión, don Aybar se analizó ese tema y se dijo para continuar con el tema mismo de lo que el municipio ya viene haciendo la entrega; y, ustedes conocen que las ordenanzas son susceptibles de reformas, entonces ahora que hay la inquietud de los compañeros concejales, que se incluye esta transitoria para el 2024 a los de Inicial Uno y Dos, me parece interesante. Compañeros concejales, si habíamos dicho que no es competencia del municipio el tema educativo ni salud, seguridad tampoco, pero es importante que el municipio de Lago Agrio tome acción como lo ha venido haciendo, eso es importante y claro el tema va más enfocado en el sector rural, es donde definitivamente muchas de las veces, el padre de familia no tiene ni un jornal, no hay el recurso, que mejor que el municipio pueda asistir con este tema de útiles escolares y mochilas. Yo también, apoyo la propuesta de que para el 2024, luego de la explicación de los compañeros concejales, es interesante, que mejor que en esta ordenanza quede ya establecido, yo había dicho en su momento, la voluntad existe por parte del Ingeniero Abraham Freire Paz, pero el Ingeniero Abraham Freire Paz, ha ganado una reelección, la ley no le permite seguir siendo candidato, entonces, vendrá otro Alcalde o Alcaldesa, si tiene voluntad seguirá entregando útiles escolares y mochilas, pero una norma establecida a través de una ordenanza, eso queda ahí establecida ya, y el Alcalde o Alcaldesa que venga, tendrá que cumplir con la ordenanza. A mí, no me queda más que apoyar la moción, esta incorporación que se ha hecho mención en la transitoria para el año 2024. Con esto, apoyo la moción presentada.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto. Hay una moción planteada por el compañero Aybar Aponte, respaldada por el compañero Henry y también por el compañero Arcadio. Señor Secretario, por favor sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación a las señoras y señores Concejales, con la observación de la incorporación de la transitoria planteada por el señor Presidente de la Comisión, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de

Página veinte Sesión Extraordinaria del 16 de agosto del 2023

la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la única moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la única moción; **Señora Ximena Quintero**, a favor de la moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la única moción. El Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el Informe No. 06-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, incrementándose en la Ordenanza una disposición transitoria que diga que, a partir del año 2024, se va a atender a los estudiantes de Inicial Uno y Dos, de los centros educativos de educación básica en el sector rural. En consecuencia se aprueba Aprobación en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza para entrega de Mochilas y Útiles Escolares a las y los estudiantes de Básica Preparatoria, Básica Elemental, Básica Media y Básica Superior de los Establecimientos Educativos Fiscales, Fiscomisionales y Escuelas de Educación Básica Especial del Sector Rural y Urbano Marginal, del cantón Lago Agrio, incorporando la transitoria planteada.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría se prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

QUINTO: Clausura.- El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece a los señores Concejales y Concejalas, por la concurrencia a esta convocatoria, con estas palabras da por clausurada la sesión extraordinaria, siendo las catorce horas cuatro minutos.-----

Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA

Dr. Augusto Guamán Rivera
**SECRETARIO DEL CONCEJO
DEL GADMLA**